

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO SALUD AÑO 2014.-

DECRETO : N° 5586  
COIHUECO, 16 SEP 2014

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1-3063 de 1980, que regula el traspaso a los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 8.036 de fecha 17/12/2013, que aprueba Presupuesto Departamento de Salud Año 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 85 de fecha 16/09/2014, de la Sra. Secretaria del Concejo Municipal, que informa acuerdo tomado en sesión ordinaria de fecha 15/09/2014, de modificar el Presupuesto de Salud Año 2014.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese el Presupuesto del Departamento de Salud para el Año 2014 en Ingresos y Egresos, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones, que se indican:

(en m\$)

IMPUTACION	INGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
05 03 099	De Otras Entidades Públicas	99.500	
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION INGRESOS</b>		<b>99.500</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>99.500</b>	

(en m\$)

IMPUTACION	EGRESOS	AUMENTO	DISMINUCION
21 01 003 002 003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo	10.000	
21 01 004 005	Trabajos Extraordinarios	800	
21 02 001 001	Sueldos Base	3.500	
21 02 001 004 002	Asignación Zona	600	
21 02 001 014 001	Asignación Unica, Art. 4, Ley 18.717	209	
21 02 001 027 002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles	700	
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud	3.500	
21 02 003 002 003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo	25.000	
21 02 004 005	Trabajos Extraordinarios	900	
21 03 001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	9.200	
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		300
22 02 003	Caizado	300	
22 03 003	Para Calefacción	500	
22 04 001	Materiales de Oficina	300	
22 04 004	Productos Farmacéuticos		7.000
22 04 011	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Rep. Vehiculos	900	
22 05 003	Gas		1.500
22 05 005	Telefonía Fija	400	
22 05 006	Telefonía Celular	600	
22 05 007	Acceso a Internet	300	
22 05 999	Otros		300
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	500	
22 06 006	Mantenimiento y Reparación Otras Máquinas y Equipos	2.000	
22 08 001	Servicios de Aseo		500
22 08 002	Servicios de Vigilancia	500	
22 08 999	Otros Servicios Generales	39.300	
22 09 002	Arriendo de Edificios	600	
22 11 002	Cursos de Capacitación	500	
29 02	Edificios	4.000	
29 04	Mobiliario y Otros	1.000	
29 05 999	Otras Máquinas y Equipos	3.000	
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	500	
29 07 001	Programas Computacionales		500
<b>TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EGRESOS</b>		<b>709.800</b>	<b>10.100</b>
<b>INCREMENTO PRESUPUESTO EGRESOS</b>		<b>99.500</b>	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal  
CCHA/GML/CA/RR/CC/mc



ALCALDE EN LOS CHANDIA ALARCON  
Alcalde de Coihueco